

Derivado de la Sesión Ordinaria de la **Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción**, de fecha **26 de Agosto de 2024**, con fundamento en los artículos 65 fracción XXXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 42 fracción XXXII del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se emite el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. Las y el Diputado integrante de esta Comisión Permanente, manifestaron su total compromiso y disponibilidad a efecto de coadyuvar en los trabajos legislativos a que haya lugar que deriven del acuerdo 1166 aprobado por la LXV Legislatura en Sesión Extraordinaria de fecha 21 de Agosto del presente año, por el cual se aprobó la lista de personas candidatas a ocupar la titularidad de la Fiscalía Especializada en materia de combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca.

Sesión celebrada en la sala de juntas del primer nivel del edificio de Diputados